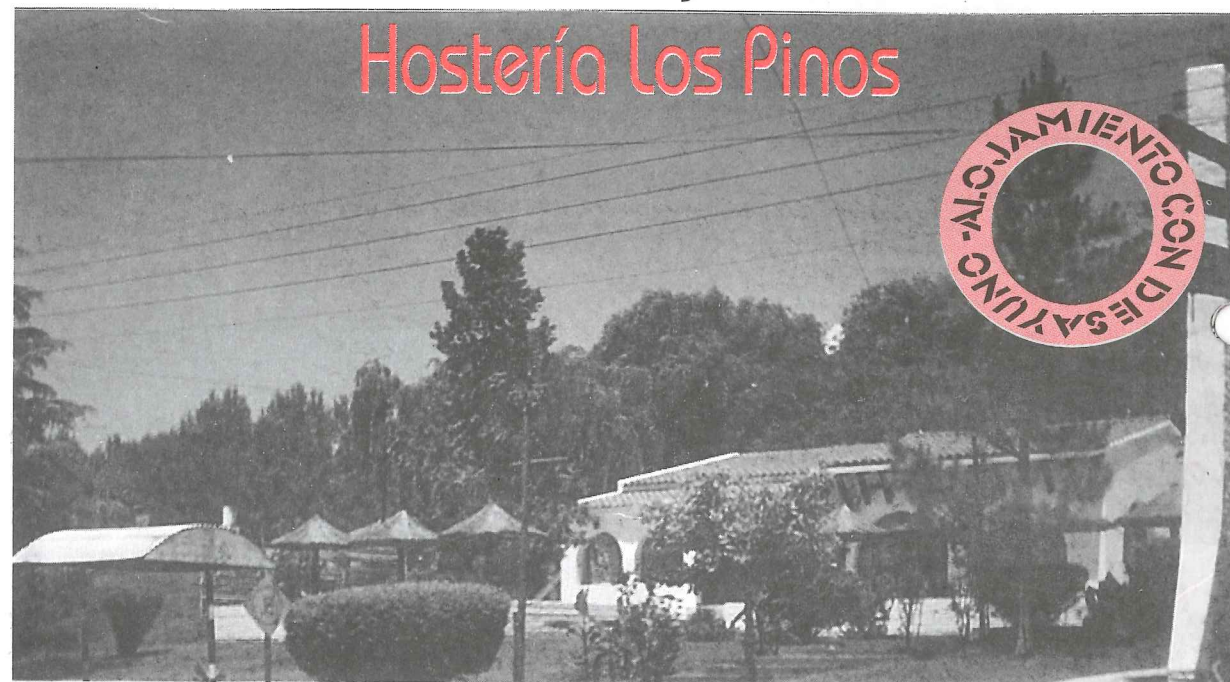


TURISMO '98 - TURISMO '98 - TURISMO '98

SAN ANTONIO DE ARREDONDO Km. 14 - SUR DE PUNILLA (Cno a las Altas Cumbres)

La casa de los trabajadores Gráficos



Hostería Los Pinos

Afiliados al Gremio		No Afiliados al Gremio	
P/día p/persona c/ropa de cama	sin ropa de cama	P/día p/persona c/ropa de cama	sin ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 7.- \$ 5.-	Mayores de 11 años	\$ 9.- \$ 7.-
Niños de 3 a 11 años	\$ 5.- \$ 3.-	Niños de 3 a 11 años	\$ 7.- \$ 5.-
Familiares de 2º grado mayores	\$ 9.- \$ 7.-	Familiares de 2º grado mayores	\$ 11.- \$ 9.-
Familiares de 2º grado menores	\$ 7.- \$ 5.-	Familiares de 2º grado menores	\$ 9.- \$ 7.-
Invitados mayores	\$ 11.- \$ 9.-	Invitados mayores	\$ 13.- \$ 11.-
Invitados menores	\$ 8.- \$ 5.-	Invitados menores	\$ 10.- \$ 5.-

Se alojarán con los valores arriba detallados **únicamente si presentan la orden de ingreso**, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60. Los compañeros deben solicitarla al responsable de cada filial. Los compañeros que no presenten la orden de ingreso deberán abonar, sin excepción, \$15.- por persona y por día.

Para pasar el día sin alojarse, presentar únicamente D.N.I.



Unión Obrera Gráfica Cordobesa

Nº 122
Octubre
1997



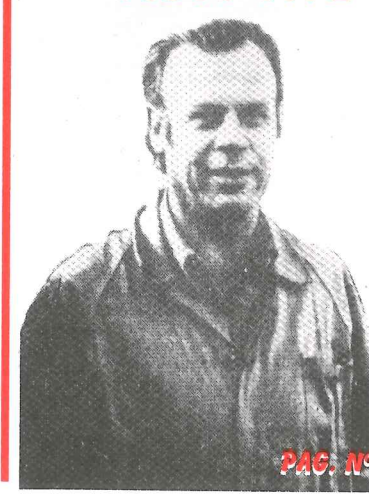
BOLETIN OFICIAL
NO A LA PRIVATIZACION
A LA COOPERATIVA

XXX ANIVERSARIO



PAG. Nº 5

TOSCO VIVE



PAG. Nº 11

PAG. Nº 10

**ELECCIÓN DE
AUTORIDADES
10 Y 11 DICIEMBRE '97**

5° ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LA COOPERACION

REFLEXIONES SOBRE
EL PODER Y LAS UTOPIAS

Este quinto encuentro se realizó entre los días 17 y 18 de Octubre. en Villa Carlos Paz, convocado por la Cooperativa Integral de Carlos Paz - COOPI

Se trabajó en tres paneles que abordaron la siguiente temática:

*Que es el poder? - Naturaleza y necesidad del poder.

*Como interactúa el poder en la vida cotidiana.

*Que hacemos desde las Utopías.

Disertaron:

- * NORMAN BRISKI * LEON ROZITCHNER * HORACIO GONZALEZ
- * VICENTE ZITO LEMA * HEBE DE BONAFINI * MARIA CORDERO
- * LUIS FARINELLO * ALFREDO MOFFAT * FLOREAL FERRARA
- * MARIO DIAZ * GUIDO DRIZIK * LEON FERRARI * OSCAR MENGARELI
- * EDUARDO BALSESAT * ELBA MARTINEZ * NICOLAS CASULLO



3° Panel: Zito Lema, periodista, poeta; Hebe Bonafini, Derechos Humanos; Sanchez Agustín, Cubano; M. Elba Martínez, abogada; Olgüín María FAR-Colombia y Mario Diaz, Gráfico.

Encuentro San Antonio - 14 y 15 de Noviembre

Lugar:

**LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS
HOSTERIA LOS PINOS**

Taller de educación popular

A cargo del sociólogo Roberto "Tato" IGLESIAS de la Universidad de San Luis

Tema:

**NOS JUNTAMOS A REFELEXIONAR
SOBRE NUESTRAS PRACTICAS**

Taller de ritmos afroindolatinoamericanos

- * MUESTRA FOTOGRAFICA
- * MUESTRA DE TEATRO - Grupo Misky San Antonio de Arredondo
- * MUESTRA DE ARTESANIAS DE LA ZONA
- * EXPOSICION DE "EL CHASQUI", (diarios, murales, publicaciones, etc) Experiencia de comunicación popular de Mayu Sumaj

SABADO 15 DE NOVIEMBRE 20 hs.

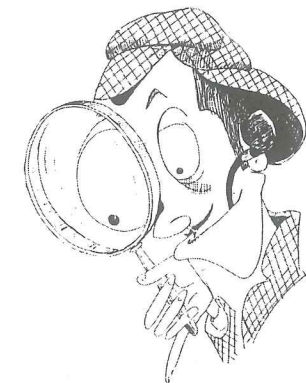
GRAN PEÑA LIBRE

Lugar:

Campo de Doma Don Carlos Capdevilla - Mayu Sumaj sobre Ruta 14

GREMIAL

Acontinuación transcribimos un informe sobre la situación de diversos expedientes, producto de inspecciones o reclamos, en el Departamento Provincial del Trabajo.



EXPEDIENTES A ARCHIVAR (porque ha concluido su tratamiento administrativo)

0315-65644/97: COPIAS

0315-67641/97: SORDIAN, Anita (CUIT 27-04102502-1. Santa Fe 1129, Cba.)

0315-42967/95: CARRARA, Alejandro

0315-67644/97: LOPEZ, Carlos

0315-59162/96: FOTOPOLIMEROS ESQUIU

0315-64499/97: ROTHEN, Bruno

0315-61911/96: MARETTO SRL

0315-47566/96: CAPO-PLAS

0315-70167/97: LOPEZ, Silvina

0315-67643/97: GABE

0315-65637/97: LLARYORA, F.

0315-44666/96: FAVRE

0315-65670/97: VEGA, A.

0315-66343/97: PREMAT

0315-69437/97: PRIMITZ, J.

0315-65635/97: VEDIA, S.

0315-64337/97: MEDICINA, A.

0315-54363/96: OLIVA, A.

0315-67275/97: KOLLIAS. P.

0315-64290/97: AVILA, M.F.

0315-67602/97: HP Grabados

0315-65864/97: SIDERIDES

0315-65641/97: CARRARA, A.

0315-69117/97: ANDRES

0315-57364/96: KANDALAF

0315-48079/96: ALTERMAN

0315-65870/97: ARREGUEZ

0315-53228/96: PRINTING

0315-64501/97: LONGINOS

0315-64840/97: FEIJOO

0315-74729/97: GALVAN, E.

0315-67638/97: BARBERO

0315-31426/96: LOPEZ, S.

**COMPETENCIA DESLEAL - ENCUA-
DRAMIENTOS: Empresas que han
encuadrado equivocada ó intencio-
nalmente a su personal bajo el ré-
gimen del Convenio del gremio de
Comercio.**

0315-50877/96: CABALLERO, J.

0315-46360/96: BATTAGLIA, M.

0315-48080/96: GARRIGA

0315-46633/96: PIANELLA

0315-53100/96: COELI

0315-52264/96: IMPRESO SRL

0315-64214/97: IDEM SRL (la empresa corrigió el encuadramiento . Faltaba seguro de vida)

0315-42558/95: TAMAGNONE

0315-60043/96: BENIGNO, E.

**DOCUMENTACION LABORAL:
Empresas que deben documen-
tación laboral que no presentaron
oportunamente.**

0315-57506/96: IMAGINE SRL

0315-67639/97: DAHER

0315-60043/96: BENIGNO, E. (DL y encuad.)

0315-67636/97: GUTIERREZ

0315-65868/97: GALINDEZ A.

0315-46792/97: ROJAS (presentó parte en UOGC)

0315-66341/97: LOPEZ CORTES (con nueva inspección)

0315-65865/97: AVILA, M.
 0315-65642/97: COMPRAVENTA-TRADEMARK (presentó doc. en UOGC)
 0315-67646/97: SORIA, J.
 0315-67603/97: BEAS, N.
 0315-64291/97: ALVELO, R.
 0315-67645/97: ABRAHAM y SANTAELLA SH (con nueva inspección)
 0315-65633/97: AFC
 0315-65623/97: ESPAÑON (con nueva insp.)
 0315-67688/97: PAPER SRL
 0315-55478/97: GALETTO
 0315-64130/97: LUCATTI
 0315-65627/97: JUNIOR'S
 0315-65869/97: BANFI, M.
 0315-65871/97: PEDRAZA, M.
 0315-65640/97: PROD. SERIG. INT.
 0315-53229/96: LENCIONI
 0315-30102/95: GAMBAROTTO
 0315-55477/96: BONETTO
 0315-63316/97: FLEXOGRAFICA DEL CENT.
 0315-66344/97: BOLOGNINO
 0315-67637/97: CORTES y OTRO
 0315-64131/97: DUTTO
 0315-57534/97: DICHOCHO
 0315-46631/96: VAIRA, Walter
 0315-68320/97: CARITAS
 0315-50886/97: MOYANO, J.
 0315-55158/97: REYNA, R.
 0315-69844/97: ABELLEIRA
 0315-54968/96: USEI y OLMOS
 0315-74728/97: GRAZIANI, Mario
 0315-74714/97: FUNES (Rio Ceballos)
 0315-74713/97: JAUREGUI (Rio Ceballos)
 0315-74712/97: FARCHETTO (Rio Ceballos)
 0315-65863/97: BARTOLOME
 0315-65624/97: KAUFFMAN
 0315-61467/97: FAST
 0315-65631/97: CASTELAR SRL
 0315-54362/96: LERDA, M. (falta ver ropa de trabajo, seguro de vida y aportes)
 0315-58816/97: BIFFIGNANDI (con nueva inspección)
 0315-59286/97: GRAZIANI, Alejandro
 0315-26647/97: SILVETTI (con nueva inspección)
 0315-70466/97: BAEZ y RAMELLA
 0315-65643/97: MARTINEZ, Marcelo
 0315-64845/97: LERNER
 0315-64949/97: DELL'AQUA
 0315-37663/95: SALMAN, J.

0315-58132/96: ROJAS, J. (Ver otro Expte.)
 0315-51120/96: FOTOM
 0315-46632/96: LM
 0315-69812/97: SILEONI
 0315-64839/97: VAZQUEZ, R.
 0315-67599/97: COMBA, A.
 0315-51974/96: INDUGRAF SRL (nuevadirección)
 0315-67640/97: SQUIRE, G.
 0315-65639/97: AREVALO, G.
 0315-64289/97: ANDREOLI
 0315-59646/96: BERTERO.

FALTA DOCUMENTACION: Empresas que fueron verificadas en más de una oportunidad y aún le sigue faltando documentación.

0315-65861/97: BARBESINO (ART - Pago cuota sindical)
 0315-65859/97: GRAFICA AMERICANA (Aportes)
 0315-66345/97: VAIRA, Gustavo (Ropa de trabajo, Pago SAC - García), asignaciones Locícero). Se pidió recategorización.
 0315-65630/97: DE MAUSSION (Liquidación cro. Trevisan)

PARA DAR TRATAMIENTO: Los expedientes de las empresas que se detallan a continuación serán estudiados por la secretaría gremial y la asesoría letrada a los fines de resolver los pasos a seguir.

0315-65626/97: BOUBET, A. (Nueva inspección)
 0315-65636/97: EUDECOR (Contratos - Situación empresa)
 0315-65862/97: VIOTTI, G. (contrato)
 0315-55100/97: IACONO (nueva inspección)
 0315-61096/97: GRAFICA IMAGEN e IMP. SRL (Situación empresa)
 0315-59645/97: BIN, G. (Contratos)
 0315-39305/95: MOSCHIAR (BARTOLI) (Ver)
 0315-64292/97: RUSCONI (Ver)
 0315-66738/97: CAMINADA (Ver)
 0315-30104/95: JUAREZ, W. (Ver)
 0315-63063/97: CENTRO-PO (Nueva inspección)
 0315-44666/96: FAVRE (Trabaja jubilado)

LOS GRAFICOS Y EL "CHE"



Los gráficos nos sentimos orgullosos de que el Che Guevara haya nacido en nuestro país. Era hora que a La Argentina la conocieran en el mundo por algo más que un deportista famoso. Es mejor que sepan que aquí vino al mundo un guerrillero heroico, que peleó por una sociedad más justa y solidaria. Aunque, para ser exactos, el Che se hizo comandante en Cuba, luchando en Sierra Maestra contra la dictadura de Fulgencio Batista. Por eso está bien como él se definía: argentino-cubano. Y, como replicó a un representante del somocismo nicaragüense en un foro diplomático internacional, se sentía latinoamericano como el que más y dispuesto a dar la vida por cualquier país que luchara por sus derechos, sin pedir nada a cambio. No era verso: fue a ayudar a la guerrilla en el Congo y después a Bolivia. Así que, en definitiva, el Che fue de todos. De los trabajadores y pueblos de los cinco continentes.

Guevara fue el Che en la isla, Tatú en el Congo y Fernando en Nancahuazú. Siempre el mismo, sin renegar de sus ideales, dando el ejemplo antes de pedir que los demás se sacrificaran, lejos de la burocracia y la figuración. Fue comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, director del departamento de industria del Instituto Nacional de Reforma Agraria y Ministro de Industria, sucesivamente, pero nunca se aferró al poder como una cuestión personal. Como serí a de sencillo y enemigo de todo formalismo que como presidente del Banco Nacional firmaba los billetes simplemente "che". Ni el apellido ponía.

De los cargos más altos desempeñados, bajó otra vez al monte, la selva y la montaña, porque creyó que así era más útil para la causa.

Los trabajadores tenemos

presente esa carta de despedida a sus hijos donde les enseñaba que debían sentir en carne propia la ofensa cometida contra un explotado en cualquier parte del mundo.

Por eso hoy festejamos cuando la piedra lanzada por un joven palestino en Gaza y Cisjordania da en la cabeza de un soldado israelí de ocupación, armado hasta los dientes. Y nos duele cuando vemos a la pequeña Cuba sufrir el bloqueo total yanqui que ya cumplió 35 años.

Cuando lo fueron a fusilar le dijo al suboficial verdugo: "Apunte bien que va a matar a un hombre". No pidió clemencia a los rangers bolivianos y sus asesores norteamericanos "boinas verdes".

Para tener tan valiente actitud en un momento crucial, el hombre no sólo tenía que "tenerlas bien puestas" sino -sobre todo- estar convencido de sus ideas. El che no era un simple co-

jonudo. Era un socialista cabal. Por eso su final, fusilado en la escuela de La Higuera, fue a la vez, el principio de un guerrillero heroico que se agigantó en estos treinta en estos treinta años, concitando la admiración de mucha gente, incluso la que no colmuga con su ideología.

Mientras el che fue parte del gobierno de Cuba, no tuvo doble discursos. Pidió sacrificios al pueblo para salir adelante, y él mismo los hizo en primer lugar. En eso los trabajadores gráficos lo vemos como una persona de una sola palabra, ético y diferente a los gobernantes de Argentina

Estos prometieron "salariazoydieron desempleo y miseria.

A la vez que el Che exigía a los obreros más producción y eficiencia en su trabajo, los capacitaba en su oficio, les demandaba que fueran a la escuela, les decía que en el futuro los que tuvieran solamente sexto grado serían "los analfabetos de sexto grado". Eso es lo opuesto a lo vemos los gráficos en estos tiempos en la provincia y el país: grados que desaparecen, horas cá tedras que se pierden, escuelas que se achican, presupuestos educativos insuficientes, docentes cesante, etc. El che quería hombre libre, que pensarán y produjeran, que fueran conscientes y ejercieran el poder. En cambio Menem y Mestre quieren formación sólo para una capa privilegiada, y que la mayoría sea bien ignorante, así la pueden superexplotar mejor.

Los gráficos somos por oficio de imprimir y encuadernar, como se ha dicho parteros del mundo de las ideas. Será por eso que tenemos un afecto especial por el Che, que aunque se recibió de médico en verdad fue un partero y constructor de una nueva sociedad donde blancos, negros y mulatos se alzaron frente al imperio.

NO A LA PRIVATIZACION A LA COOPERATIVA

EL GOBIERNO AHORA QUIERE PRIVATIZARLO *Para beneficiar a quién?*

Partimos del entendimiento que tanto las políticas de Menem en la Nación y de Mestre en la provincia tienden a la destrucción de los derechos y patrimonios populares. Entregan a manos privadas empresas del estado, destruyen a la pequeña y mediana empresa, provocan resección y desocupación, robando y anulando derechos y conquistas de los trabajadores, etc.

Esta es la base de concepción política de estos gobiernos, pero en el caso del BOLETIN OFICIAL decimos que deben existir otras motivaciones el que lleven al gobierno a plantear la Privatización de esta repartición superhabitaria; el comentario generalizado se orienta a expresar que quieren beneficiar a la empresa Comercio y Justicia, ya que la máxima autoridad del Boletín Oficial es el Secretario de Redacción de este diario.

Nuestra posición

Por principios y por filosofía nos oponemos a la privatización. Las empresas del Estado son empresas del pueblo.

El BOLETIN OFICIAL es una empresa pública, el gobierno debe explicar por qué quiere entregarlas a manos privadas.

El decreto que plantea la privatización carece de fundamentaciones, elemento exigible para que los decretos tengan validéz, hecho que lo hace nulo de nulidad absoluta.

Dos de los pilares en que se fundamenta la Ley de reforma del estado es que las

empresas a privatizar deben cubrir dos requisitos esenciales: 1º) Ser deficitarias y 2º) Por un funcionamiento deficitario pusieran en riesgo la integridad de la población.



Manifestación frente al BOLETIN OFICIAL

Ninguna de estas dos premisas le cabe al BOLETIN OFICIAL, ya que es una de las pocas reparticiones públicas probadamente superabitaria, al extremo que el propio gobierno lo reconoce, y por consecuencia no ocasiona ni potencialmente, ningún riesgo a la población.

En definitiva no existen causas concretas que motiven tal medida, salvo la ya conocida irracionalidad, prepotencia y autoritarismo que caracteriza al gobierno de Mestre.

COOPERATIVA

Para zafar de su posición, el gobierno en audiencia con los gremios Gráficos, Sep y delegados de personal traslada una propuesta para que el personal integre una Cooperativa de Trabajo para cumplir las funciones de producción que en la actualidad realiza. Propuesta que fué rechazada al cierre de esta edición.



A los fines de fortalecer la posición de los trabajadores, nuestro gremio envió sendas notas a los distintos nucleamientos del Movimiento Obrero requiriendo se convocara a un Plenario de gremios que considerara la situación de los trabajadores y dispusiera las acciones que tendieran a revertir tal situación.

Este planteo también fué impulsado por los compañeros bancarios que vienen luchando para evitar la Fusión y Privatización de la Banca Oficial, la CGT y el MOAS se hicieron eco de estos planteos resolviendo una movilización para el día 15 de Octubre, partiendo una columna de trabajadores de la puerta del BOLETIN OFICIAL.



CONVENIO COLECTIVO

Sector Obra

Los Sábados no son laborables.

Art 25 *) **ADICIONAL POR MAYOR RESPONSABILIDAD:** El trabajador que en forma accidental o no, sea directamente responsable del trabajo de otros u otros, de categoría igual o superior, deberá percibir un aumento mínimo del 15% sobre el salario que normalmente corresponda a su categoría, en forma proporcional a los días trabajados.

Cesa esta remuneración adicional cuando éste vuelva a a sus tareas habituales.

Art 26 *) **IGUAL TAREA IGUAL SALARIO:** En igualdad de tareas trabajos, las mujeres percibirán igual salario que los hombres.

Los industriales darán igual oportunidad a las trabajadoras en los casos de vacantes de categorías superiores, con la sola excepción de aquellas que demanden un esfuerzo físico que no puedan realizar.

Art 28 *) **FORMA DE PAGO:** El pago de los haberes se hará en dinero en efectivo o *previa conformidad del personal*, mediante el sistema de cheques o depósitos en cuenta corriente y/o caja de ahorro, y deberá ajustarse a lo siguiente:

El pago debe hacerse en horas y lugar de trabajo, dentro de los primeros cinco días siguientes al vencimiento de cada quincena o mes.

Cuando el día fijado para el pago fuera feriado o de descanso semanal, éstese efectuará el día inmediato anterior.

El trabajador podrá ser mensualizadoa los efectos del pago, no obstante lo cual el empleador procurará anticipar al término de la primera quincena el importe de la misma o, en su defecto, el equivalente al 50% del sueldo mensual correspondiente.

La liquidación de jornales -cuando el trabajador estuviera -se hará sobre la base de 184, 175 ó 150 horas mensuales, según corresponda conforme al Art. 10 del presente.

Si las horas mensuales trabajadas excedieran estos límites, las horas excedentes serán abonadas.

En el sector gráfico periodístico, la mensualidad de haberes se hará sobre la base de 24 días o 144 horas, debiendo el empleador efectuar el anticipo de quincena, cuando correspondiere, respetando la modalidad establecida para el resto de la industria gráfica. Queda claramente establecido que para el

Escala Salarial Vigente para el Sector Obra

Categ.	Sueldo
10	606.87
9	557.74
8	515.31
7	475.75
6	442.03
5	411.99
4	388.74
3	364.48
2	347.69
1	338.44

Vale de comida, corresponde con dos horas extras: \$7,5.-
Antigüedad por cada año de trabajo: \$4.06.-

personal jornalizado que en la actualidad percibe sus haberes mensuales, el régimen aplicar será similar para el personal jornalizado.

Art 29 *) **HORAS EXTRAORDINARIAS:** Sólo se trabajarán horas extras en casos imprevistos o excepcionales, y serán abonadas con el 50% de recargo en días hábiles, y con el 100% en días feriados y desde las 13 horas del día sábado y hasta las 24 horas del día domingo el de los francos compensatorios.

Por ninguna circunstancia las horas extras podrán excederse de seis horas por semana.

ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES

10 Y 11 DE DICIEMBRE

Reiteramos que las Elecciones Generales de Autoridades se realizarán el 10 y 11 de diciembre de 1997, días en que los afiliados del interior de la provincia y de Córdoba capital elegirán las autoridades que gobernarán por un nuevo período los destinos de la organización sindical.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, cumplimentando las disposiciones legales, concretó la publicación de la CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES, la que transcribimos a continuación:

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES

"La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa convoca a ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES del gremio para los días 10 y 11 de Diciembre de 1997, donde los afiliados a la organización elegirán: UN Secretario General; UN Secretario Adjunto; UN Secretario Gremial, UN Pro-secretario Gremial; UN Secretario Interior, UN Secretario de Acción Social; UN Secretario Tesorero; UN Secretario Pro-Tesorero; UN Secretario de Actas, Prensa, Propaganda y Cultura; CINCO Vocales titulares; CINCO Vocales Suplentes; TRES Revisores de Cuentas Titulares y TRES Revisores de Cuentas Suplentes; TRES Delegados Titulares Comisión Negociadora de Convenio Colectivo de Trabajo; TRES Delegados Suplentes Comisión Negociadora Convenio Colectivo de Trabajo; CINCO Congresales Titulares y CINCO Congresales Suplentes a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines y Comisiones Administrativas Seccionales cuyos mandatos serán de TRES AÑOS (art. 9, 27, 29 y 39 del Estatuto Social)."

El régimen de mayorías y minorías comprende, que en caso de participar dos o más listas, la integración de la Comisión directiva de dos (2) vocales titulares: tercero y cuarto, y dos (2) vocales suplentes: tercero y cuarto por parte de la minoría y el resto de los cargos para la mayoría; para lo cual deberán cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 77 del estatuto Social.

El acto electoral, en el interior y la capital de la provincia, se cumplirá entre las seis (6) horas del día 10 de Diciembre de 1997 y hasta las veinte (20) horas del día 11 de Diciembre de 1997. La JUNTA ELECTORAL reglamentará el funcionamiento y horario de las distintas mesas receptoras de votos.

Córdoba, 6 de Octubre de 1997
COMISION DIRECTIVA U.O.G.C.

ELECCIÓN JUNTA ELECTORAL

El día 9 de Octubre se realizó la Asamblea General Extraordinaria que eligió a los cinco miembros de la Junta Electoral que fiscalizará la Elección de Autoridades del mes de Diciembre. Dicha responsabilidad recayó sobre los compañeros:

Compañero

Empresa

JOSE SOSA
ADRIAN HAEDO
VALLE CARLOS
CALDERON ROBERTO
GAITAN SERGIO

In Graphic
Pugliese y Siena
Marocco
Tomch
Plásticos Salas

ESPACIO PARA LAS LISTAS

Además de reiterar la disponibilidad de un espacio físico en el local sindical para los agrupamientos o listas que estuvieran dispuestas a participar de la contienda electoral, la Comisión Directiva ha dispuesto que las Listas Oficializadas por la Junta Electoral, dispondrán de una página de este Boletín Oficial a los fines de transmitir su propuesta.

JUNTA ELECTORAL

AUTORIDADES

En su primera reunión la Junta Electoral resuelve nominar sus propias autoridades:

Presidente: Sosa José Antonio
Vicepresidente: Calderon Roberto
Secretario de actas: Gaitan Sergio
Vocal: Haedo Adrian
Vocal: Valle Carlos

LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN

LUGAR: Fija la sede sindical de calle Artigas 60 de la ciudad de Córdoba como lugar de atención y la que establezcan los Delegados Electorales nominados para cada Filial.

DIAS: Atenderán los días lunes, a jueves.

HORARIO: a partir de las 18 hs y hasta las 20 h.

VOTACION

INTERIOR: Dicho acto se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 1997.

CAPITAL: Se votará el 11 de Diciembre de 1997.

LOCALIDADES INTERMEDIAS: A los compañeros que trabajen en localidades del interior de la provincia que no sea sede de una filial, se les implementará el VOTO POR CORRESPONDENCIA, cuyo mecanismo se informará oportunamente.

Adelantamos que será igual que en elecciones anteriores.

ESCRUTINIO

Se establece que el escrutinio definitivo tendrá lugar en la sede gremial de nuestra entidad, Artigas 60 de la ciudad de Córdoba, a partir de las 20,00 hs. del día 11 de Diciembre de 1997, hora que quedará cerrado el comicio.

PRESENTACION DE LISTAS

La recepción de las Listas de Candidatos **cerrará el día 22 de Octubre a las 20,00 hs.** A los efectos de cumplimentar este trámite, la Junta electoral receptorá todas las consultas en los horarios ya establecidos, como así la presentación de listas.

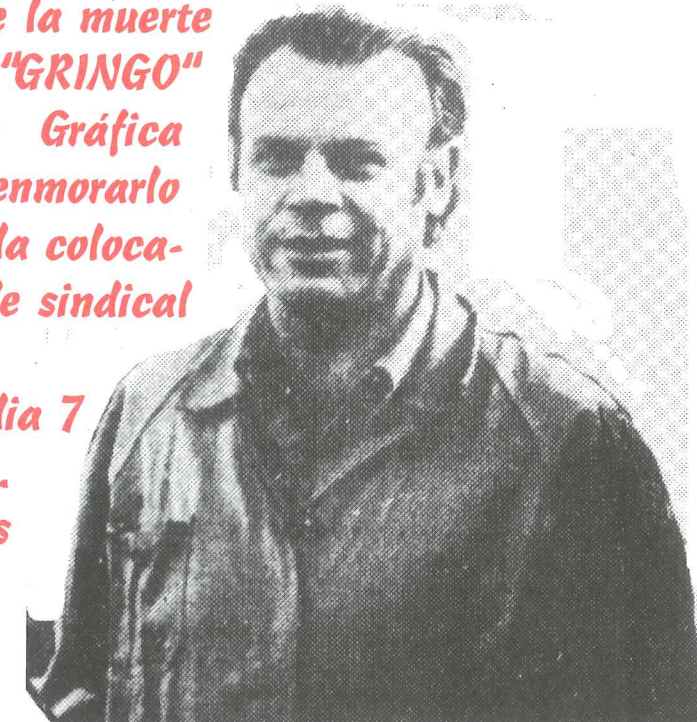
Las listas que solicitaran oficialización, deberán dirigirse a la Junta Electoral reuniendo los siguientes requisitos: a) Nómina por triplicado de los miembros a elegirse, especificando los cargos que ocuparán; b) Un comprobante firmado por todos los candidatos en el aceptan ser ungidos para los cargos propuestos; c) Deberán ser propiciados por lo menos por 30 firmas de afiliados con más de seis meses de antigüedad (art. 70 Est. Sociales) y que no sean precandidatos. Los socios que avalen una lista podrán hacerlo por otra.

La Junta electoral informa que receptorá cualquier inquietud en relación a la extensión del plazo para presentación de listas, a los fines de propiciar la mayor participación posible.

TOSCO VIVE

En este nuevo aniversario de la muerte del compañero AGUSTIN "GRINGO" TOSCO, La Unión Obrera Gráfica Cordobesa ha resuelto conmemorarlo en un acto recordatorio con la colocación de una Placa en la sede sindical de calle Artigas 60.

La actividad se realizará el día 7 de Noviembre a las 19,30hs. Convocamos a todos los trabajadores gráficos a participar de tan trascendental actividad.



OBRA SOCIAL

DENUNCIAS PENALES

Habiendo agotado todas las instancias administrativas de reclamos para recuperar los aportes y contribuciones adeudadas y encontrándose en acción judicial en la etapa de Ejecución de Embargos, la Obra Social del Personal de la Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba ha resuelto además presentar la DENUNCIA PENAL POR COMISION DE DELITOS PREVISTOS EN LA LEY PENAL TRIBUTARIA a las siguientes empresas:

**ALL GRAFIC
DUPLICAR
ENFLEX S.A.
PRINTOMAQ S.R.L.**

Estas acciones no son nuestra norma de trabajo, sino que son provocadas por conductas repudiables y extremas de algunas patronales, que hacen a la defensa de la salud de la familia gráfica de Córdoba. Seguiremos defendiendo nuestra obra social